

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 247 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro Estades Vaquerizo, contra la empresa “Electrogora Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Alejandro Estades Vaquerizo, con la empresa “Electrogora Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Alejandro Estades Vaquerizo.

Indemnización: 6.534,55 euros.

Salarios: 14.374,80 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Electrogora Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.304/11)